



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	027/2022

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1	COLONIA:	N4-ELIMINADO 2
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
CIUDAD:		TEL.:	*

DATOS DEL PREDIO	CROQUIS
DOMICILIO: CALLE PROL. HIDALGO No.101	
ENTRE LAS CALLES: PRIVADA DEL RIO Y PRIVADA LA ARENITA	
LOCALIDAD: SANTA ROSA	
USO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	
ESCRITURA No.: 132,014 NOTARÍA: RAN	
CUENTA PREDIAL U 023211 CLAVE CATASTRAL:	
DICTAMEN *	
SUP. TERRENO COS CUS NIVELES CAJONES ESTAC. 591.54 M2	
RESTRICCIÓN FRONTAL RESTRICCIÓN LATERAL RESTRICCIÓN POSTERIOR N/A N/A N/A	

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 43 I A 1) (Alineamiento)	23.21	ML	\$15.00	\$348.15
ART. 43 II A 1) (Número Oficial)	1.00	PZA	\$30.00	\$30.00
ART. 105, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00

ORDEN DE PAGO: 77	FECHA DE PAGO: 31/01/2022	RECIBO: 3255304	TOTAL: \$448.15
-------------------	---------------------------	-----------------	-----------------

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 31 DE ENERO DE 2022

N3-ELIMINADO 6

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."